

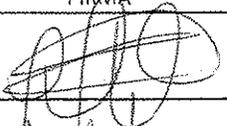
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Peñicue a 31 de enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de diciembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta Vecinal Alto Los Pucos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peñicue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de febrero del año 2020
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sede social  
calle Andrés Bello (ex calle 4) 5/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta Vecinal Alto Los Pucos

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ana María Soto Oray</u>	<u>8.142.554-5</u>	
2	<u>Betzale Olivares</u>	<u>13.009.314-5</u>	
3	<u>Margarita Opazo Opazo</u>	<u>18.826.595-2</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

